



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02543 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

17 MAR. 2022

VISTO, El expediente N° 2519 de fecha 17 de marzo del 2022 en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Auxiliar de Educación MANUELITA ELISABET MUÑOZ GARCIA, contratada en la I.E. 16976 Nuevo Trujillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones incapacidad temporal para el trabajo-maternidad, a partir del 12/03/2022 al 17/06/2022 (98) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29994 Ley de Reforma Magisterial; mediante Decreto Supremo N° 296-2016-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 042-2020-EF que establece criterios y beneficios a otorgarse a los auxiliares de educación nombrados y contratados, se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; Ley N° 30493, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley N° 30493, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 30493, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo-maternidad a la Auxiliar de Educación contratada **MANUELITA ELISABET MUÑOZ GARCIA**, de la I.E. N° 16976 Nuevo Trujillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **12/03/2022 al 17/06/2022** (98) días, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-256-00010188-22, fecha de otorgamiento: 12/03/2022, Código Modular N° 1046930018.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio